

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO PRESENCIAL Y EN LÍNEA DE LA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN.
ACTA NÚMERO 26**

De conformidad al acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el 8 de abril del 2020, mediante el cual se modificó el acuerdo 295, publicado en el Periódico Oficial el pasado 03 de abril del año 2020 para sesionar de manera virtual o en línea, siendo las 14:13-catorce horas con trece minutos del día 16-dieciseis de febrero de 2021-dos mil veintiuno, los diputados integrantes de la Comisión de Legislación de la LXXV Legislatura, realizaron sesión de trabajo presencial y en línea, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del H. Congreso de Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Félix Rocha Esquivel, dio la bienvenida a los diputados integrantes y solicitó al Diputado Secretario Jorge de León Fernández realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Legislación.

Se procedió a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los siguientes Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Presente
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	Presente
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	Presente
VOCAL	Dip. Marco Antonio Decanini Contreras	Presente
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Presente
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey flores	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	Presente

Una vez verificado el Quórum de Ley, el Diputado Secretario, procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la Comisión de Legislación, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de Acta de la sesión anterior.

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
13688/ LXXV	CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 110 BIS I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER PROGRAMAS DE DESCACHARRIZACIÓN VEHICULAR EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.
13446/ LXXV	GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 Y 12 BIS Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V DENOMINADO "DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FORMATO ELECTRÓNICO" CON LOS ARTÍCULOS 22 AL 25 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13775/ LXXV	DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5 Y 39 DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
13832/ LXXV	GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 109 FRACCIÓN V Y 475 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACIÓN DE CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO EN TODAS LAS ETAPAS PROCESALES.
13819/ LXXV	C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.
13947/ LXXV	CC. MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y LIC. ÓSCAR SEFERINO CASTILLO ABENCERRAJE, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN V DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE CONOCER LAS CUESTIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL PODER JUDICIAL.
13942/ LXXV	C. EMANUEL LÓPEZ SÁENZ, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN MATERIA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.

6. Asuntos Generales.
7. Pase de Lista Final
8. Clausura de la Reunión.

Acto seguido, el diputado presidente sometió a votación el orden del día bajo el cual se trabajará en la presente sesión de Legislación.

Siendo aprobado por unanimidad de diez votos presentes.

Enseguida el Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores hace uso de la palabra solicitando poner a consideración votar en bloque los dictámenes donde no se tengan comentarios, en virtud de que fueron circulados con la debida anticipación.

El Dip. Jorge de León Fernández en uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, pero solicita excluir el proyecto de dictamen del expediente 13446/LXXV para votarlo de manera separada, ya que se hará una sugerencia de modificación.

El Dip. Presidente pone a consideración ambas propuestas, es decir votar en bloque los seis proyectos de dictamen correspondientes a los expedientes 13688/LXXV, 13775/LXXV, 13832/LXXV, 13819/LXXV, 13947/LXXV y 13942/LXXV, y votar por separado el dictamen correspondiente al expediente 13446/LXXV.

Siendo aprobado por unanimidad de diez votos presentes.

Aprobado lo anterior se pasó al siguiente punto que es **la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior** para lo cual, y en virtud de que fue circulada con suficiente anticipación, el diputado secretario sometió a votación **omitir su lectura** a través de votación nominal.

Siendo aprobado por unanimidad de diez votos presentes.

Enseguida se sometió a votación el **sentido y contenido del Acta de la reunión anterior**.

Siendo aprobada por unanimidad de los diez votos presentes.

5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes: 13688/LXXV, 13446/LXXV, 13775/LXXV, 13832/LXXV, 13819/LXXV, 13947/LXXV y 13942/LXXV.

A continuación, el Diputado Presidente puso a consideración de los presentes que en virtud de que los proyectos de dictamen fueron circulados con 48 horas de anticipación, únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos.

Lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto continuo el diputado presidente solicita al secretario proceda a dar lectura al proemio y resolutivo de los dictámenes correspondientes a los expedientes: 13688/LXXV, 13775/LXXV, 13832/LXXV, 13819/LXXV, 13947/LXXV y 13942/LXXV.

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo de los proyectos de dictamen de los seis expedientes mencionados.

Durante el transcurso de la lectura se incorpora a la reunión en línea el diputado Ramiro Roberto González Gutiérrez.

El diputado presidente pregunta si tienen comentarios sobre los dictámenes antes leídos.

Al no haber observaciones se puso a consideración el sentido y contenido de los mismos.

Siendo aprobados los seis dictámenes por unanimidad de los once votos presentes.

Acto continuo, el diputado presidente solicita al secretario proceda a dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen correspondiente al expediente 13446/LXXV.

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente indicado.

El diputado Jorge de León Fernández hace uso de la palabra y propone, que para estar acorde con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, modificar el artículo 12 Bis del Decreto, cambiando los 15 días propuestos por 20 días, quedando de la siguiente manera: *“La publicación de las leyes y decretos, aprobados por el Congreso del Estado, deberá de realizarse en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de su recepción”*.

El Dip. Presidente pone a consideración la propuesta del Dip. Jorge de León Fernández.

Siendo aprobado por unanimidad de los once votos presentes.

El diputado presidente sometió a votación el sentido y contenido del dictamen anterior, incluyendo la propuesta del diputado Jorge De León Fernández.

Siendo aprobado por unanimidad de los once votos presentes.

6.- Asuntos generales.

Acto seguido, el Diputado Presidente preguntó si algún Diputado quería hacer uso de la palabra, para que el Diputado Secretario elabore la lista de oradores, al no haber intervenciones se procedió con el siguiente punto del orden del día.

7.- Pase de lista final.

Por último, se procedió a verificar el quórum final de conformidad con la fracción III del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, contando con la presencia de los siguientes Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Presente
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	Presente
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	Presente
VOCAL	Dip. Marco Antonio Decanini Contreras	Presente
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Presente
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Presente
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	Presente

8.- Clausura de la Reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se Clausura la Sesión de la Comisión de Legislación, siendo las 14:42-catorce horas con cuarenta y dos minutos del día 16-dieciseis de febrero de 2021-dos mil veintiuno.

Monterrey, Nuevo León, a 16 de febrero de 2021.

Comisión de Legislación

PRESIDENTE

DIP. FELIX ROCHA ESQUIVEL

SECRETARIO

DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ